

¿Belcebú¹ o la banalidad del mal?

“Jamás ha habido castigo dotado del suficiente poder de ejemplaridad para impedir la comisión de delitos”².

Queremos creer que la pertinencia y necesidad de una Comisión de la Verdad es realmente reconocida por todos los sectores de la sociedad civil, partidos políticos y las fuerzas armadas. Éstas han dado un paso esencial con la creación de una “Corte de honor del ejército”. No hemos oído mucho, en cambio, de los partidos políticos. Pero el Perú se la debe a los perseguidos, torturados y sobre todo, a los muertos y desaparecidos dejados por estas dos últimas décadas. No sigamos engañándonos pretendiendo que se trató de una “violencia política” –toda violencia es esencialmente a-política y muda.

¿Por qué habría que examinar todo lo sucedido? ¿No es mejor olvidar, y mirar para adelante? ¿Por qué es que el cuerpo político y social debiera someterse a un “examen de conciencia” moral? El tema es el de la *acción* política, y el de la *responsabilidad* concomitante. Pero, ¿quiénes son los *actores* políticos? Aceptemos que el *acto* libre –expresado por el último de los ciudadanos *desde el voto*—ha de ser asumido con todas sus ilimitadas consecuencias por *cada ciudadano*. *Todo* el cuerpo social y político *es* el actor político. Asumamos pues de una vez nuestra parte de responsabilidad. Así, es el cuerpo social y político el que acude a su propio tribunal.

Se dirá que hubo bandos en contienda. En efecto, cada uno creía esgrimir y defender un fin o un *télos* justiciero. De éste emanaba la sacrosanta “justificación” de los *medios* usados para alcanzarlo, medios *per se* injustificados. Distintos grupos subversivos reivindicaban para sí el protagonismo en el alumbramiento de un *homo absconditus*, encarnación pura de una “justicia social” sin mellas ni trabas. Los gobiernos esgrimían el banderín de la democracia y el estado de derecho. Los primeros pretendían huir de la contradicción de sus medios recusando el estado de derecho, y prometiendo la creación de un nuevo orden de cosas. Los otros caían en la contradicción de contravenir (o, lo que es lo mismo, “interpretar” –distorsionando, tergiversando) el estado de derecho en aras de la defensa del mismo. Ambos fueron pasibles de un feroz y ciego fundamentalismo, y se hermanaron siamésicamente –cual dos caras de Jano— en los viles métodos que pusieron en marcha. Los derechos a la vida y a la integridad –derechos que ambos contendores reclamaban defender—cayeron con las primeras víctimas.

Pero repito: la Comisión de la Verdad es el tribunal en el que el *cuerpo político y social como tal* se somete a su propio examen –más allá del examen *de hechos*, más allá de recuerdos, catarsis y exorcismos, más allá del perdón, reconciliación y promesas de un “nunca, nunca más”. No buscará “pruebas” de su inocencia o culpabilidad. *Se sabe ya* culpable. Nadie es totalmente inocente: ni los que se aliaron con anteojeas a uno de los bandos, ni los que “despertaron” tarde, ni los que *discutieron o resistieron* –siempre cupo mayor energía y persuasión. Aunque hay culpables mayores y menores. No cabe el argumento de que “no se sabía”, ni de los que aplaudían desde el coro, ni mucho menos de los protagonistas mismos –los

¹ Nombre de un demonio considerado como jefe de los espíritus del mal.

² Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen, 2000, p. 412.

titiriteros y los tontos útiles. Suficientes indicios había. De uno u otro lado se cuestionó la *naturaleza* misma de la ley y de la constitución, de la institucionalidad democrática, *ergo*, de las condiciones mismas de la subsistencia y funcionamiento del cuerpo social y político. Admitamos pues que “*no se quería saber*”.

Así, más que buscar culpables, la Comisión de la Verdad ha de buscar que el cuerpo social y político se mire cuidadosamente en el espejo, para en última instancia *comprenderse* y comprender *cómo* y *por qué* esto *pudo ser*. Se espera que la comprensión garantice que “esto no vuelva a suceder.” Pero un “voyeurismo” morboso del imaginario colectivo objetivará el mal sufrido en monstruos o “belcebúes”, para librarse de su propia responsabilidad.

Pero, ¿es que existen demonios? ¿Los que incurrieron en actos infames y los que observaron complacidos o no desde la galería, son todos psicópatas? ¿Cuántos han “asesinado” con un mental “se lo merecen”? La tendencia maniquea a separar limpiamente los “buenos” de los “malos”, los santos de los réprobos, socava una vez más la posibilidad de comprender y comprendernos. El mundo no está dividido en santos y psicópatas. Los psicópatas son inimputables. Y el tema acá es la *acción política* y la *responsabilidad*. No caigamos en la “mala fe” que denostaba Sartre, y hagámonos cargo de lo que nos viene en propio. *Todo el cuerpo social es responsable*: no sólo los Guzmán e Iparraguirre, los Polay y Serpa, los Rivas y Pichilingüe, los Fujimori y Montesinos. ¿No estamos ya cruzando el umbral que nos transforma en monstruos desde el momento que empezamos a mentir y a creer mentiras? Se pintaba blanco lo negro y verde lo rojo, y seguíamos dando vueltas en ese baile de disfraces. No había límites para la inventiva, para la “interpretación” *benévola* de todo tipo de horrores. ¿Es que el mal se da siempre con el claro rostro de un Belcebú, distinguible y denunciabile desde la lejanía, como algo “ancho y ajeno” –la tara de otro, nunca de uno mismo? ¿O no hay en él una cotidiana cercanía, instalada tan inadvertida como paulatinamente? ¿Es acaso fácil de exorcizar cual repugnante *Poltergeist* o es el tranquilo cinismo su banal –y muy criollo— medio típico y familiar?

Una clave para comprender el alcance de nuestra responsabilidad nos la da el análisis de la *acción política*. Siguiendo aquí libremente a Hannah Arendt³, se puede decir que en toda acción política se conjugan dos aspectos complementarios, el de la “puesta en marcha” o el “inicio” de un proyecto común, actividad representada en y por el “líder” o el Estado, y el de la “realización” o “ejecución” de dicho proyecto común, actividad representada en y por la sociedad civil. De la asociación de ambos elementos en el acto político *emana* el *poder* del estado y del líder, su legitimidad y representatividad. Al *disociarse* ambos elementos de la acción política, por un lado, los “líderes” concentran el poder y surgen los “tiranos”, trocándose su poder en fuerza, y eventualmente en violencia; por el otro, la sociedad civil deja su rol de agente ejecutor co-responsable y deviene mera espectadora de su propio drama. No es el tirano quien produce la disociación. Ésta produce al tirano. Le toca pues al cuerpo social y político impedir la disociación. Por ende, la acción auténticamente

³ Arendt, Hannah, *The Human Condition*, Chicago/Lima: The University of Chicago Press/1958, pp. 188-192, 236-247.

política –ergo, la *responsabilidad política*—compete a *todo el cuerpo social y político*, no sólo al o los estamentos en el poder. Dicha responsabilidad, a su vez, es *ilimitada*, puesto que la acción política misma lo es. Su carácter ilimitado tiene el aspecto positivo de la *productividad*, pero el negativo de la *fragilidad*. Éste, a su vez, descansa en su impredecibilidad e irreversibilidad inherentes. No es impredecible por una mera incapacidad humana de predecir los efectos futuros de un acto particular, sino porque el auténtico *sentido y veracidad* de los hechos y acciones políticas nunca son completamente transparentes a sus protagonistas; lo son más bien a la mirada retrospectiva del historiador, esto es, una vez transcurridos definitivamente. Es por su inherente impredecibilidad que la fuerza de la “promesa” es esencial a la acción política. En cuanto a la irreversibilidad, ella significa que es imposible cambiar el pasado. Sólo queda ante él el *perdón*. Sin el perdón vagaríamos en la oscura soledad de nuestras contradicciones –dice Arendt-- cual eternas víctimas de nuestros actos, individuales y colectivos. El perdón, en cambio, nos reinserta en el espacio público, en la presencia de otros, para vernos y escucharnos.

Citando a Lucas, Mateos y Marcos, la judía Arendt reflexiona sobre el papel de Jesús de Nazareth en la introducción del *perdón* en la historia humana. Así, el perdón es la absoluta antítesis de la venganza, la libertad ante ella; ésta sólo replica el crimen inicial. Una alternativa a perdonar es, por cierto, el castigo, pero ambos tienen en común el intentar poner fin a un mal que se perpetuaría indefinidamente. De ese modo, sólo puede perdonarse aquello que puede castigarse. Ante el “mal radical” del que habla Kant, en cambio, no hay castigo a la medida, ni perdón posible.

Buscando comprender y perdonar, la Comisión de la Verdad no se topará con el “mal radical” sino con la “banalidad del mal”. No encontrará Belcebúes, sino aquella irresponsable irreflexión que puede “causar más daño que todos los malos instintos inherentes, quizás, a la naturaleza humana”⁴

Se trata de mirarnos en el espejo, de sacar a la luz nuestros oscuros prejuicios, nuestras recónditas grietas e iniquidades. Se trata de comprender en qué medida lo que ocurrió fue *nuestra responsabilidad* —la de actores y espectadores por igual, y, *a fortiori*, la de aquellos quienes, directa o indirectamente, conciente o inconscientemente, coparticiparon en los hechos, ora como actores —principales o secundarios, titulares o suplentes— ora como coro complaciente. Sólo así, mirándonos a los ojos, y ante la absoluta *irreversibilidad* de nuestras acciones —ante la absoluta imposibilidad de resucitar a los muertos, de dar la vuelta a la rueda del tiempo— podremos pedir perdón y lograr la reconciliación. Sólo con la verdad seremos otra vez libres.

Rosemary Rizo Patrón

Profesora de filosofía, PUCP

⁴ Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalem*, pp. 434-435.